

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2025CS026878
FECHA: 2025-05-12

CIRCULAR EXTERNA No. 050 DE 2025

Pitalito Huila, Mayo 12 de 2025

PARA: Rectores y directores de los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pitalito con el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFI 3.0.

ASUNTO: Orientaciones sobre el Decreto No. 0277 de 2025 del MEN para Docentes - Tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFI 3.0 en las Instituciones Educativas Municipales de Pitalito.

En virtud del Decreto No. 0277 de 2025 del MEN, por medio del cual se modifican los artículos 2.4.3.1.2., 2.4.3.2.1., y 2.4.3.3.3 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con el horario de la jornada escolar, la asignación académica y el cumplimiento de la jornada laboral en establecimientos educativos estatales de educación formal.

En su Artículo 2.4.3.1.2. Horario la jornada escolar. El horario la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo cada lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto Educativo institucional y plan de estudios, y debe cumplirse durante cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1 y fijadas por calendario académico de respectiva entidad territorial certificada.

Exhortamos a todos los directivos docentes a que hagan los ajustes correspondientes y se dé cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 0277 de 2025, en virtud que, el decreto no tiene ningún periodo de transición y debe aplicarse desde la fecha de su expedición, y vinculante para los docentes - tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFI 3.0 en las Instituciones Educativas Municipales de Pitalito.

Recordamos que, dentro de la Directiva 3 del 7 DE DICIEMBRE DE 2023, cuyo asunto: DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0.; en el numeral VIII. RESPONSABILIDADES DE LOS TUTORES: Ítem 1. Dedicar tiempo completo a la construcción pedagógica, didáctica de formación integral con los docentes acompañados para la realización de su

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

labor en los establecimientos educativos focalizados e Ítem 12. Asistir puntualmente y participar como tutores en la totalidad de las actividades en las fechas y lugares que determine el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,



OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación

Proyectado por: ADELAIDA CUELLAR BAHAMON, Líder de Calidad